

MODIFICACION N°001 AL CONTRATO DE COMPRAVENTA N°010-2025, CELEBRADO ENTRE PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA Y GLOBAL BUSINESS GROUP DSF S.A.S.

CONTRATO	CONTRATO DE COMPRAVENTA N°010-2025
CONTRATISTA:	GLOBAL BUSINESS GROUP DSF S.A.S.
OBJETO:	CA09-3202032-1-141 contratar la dotación de las alternativas productivas, en cumplimiento de la sentencia T-606 de 2015.
VALOR DEL CONTRATO:	TREINTA Y UN MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS M/CTE (\$31.279.986).
VALOR ADICION SEGÚN ESTA MODIFICACION	ONCE MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA MIL NOVECIENTOS TREINTA Y TRES PESOS (\$11.650.933)
VALOR TOTAL	CUARENTA Y DOS MILLONES NOVECIENTOS TREINTA MIL NOVECIENTOS DIECINUEVE PESOS (\$42.930.919)
PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO:	- El plazo de ejecución del presente contrato de prestación de servicios será por UN (1) MES en el año 2025, contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.
PRORROGA SEGÚN ESTA MODIFICACION	21 DIAS
PLAZO TOTAL	51 DIAS

Entre los suscritos a saber, Entre los suscritos a saber, **CARLOS CESAR VIDAL PASTRANA**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 10775944, expedida en Montería, en su calidad de Director Territorial Caribe de Parques Nacionales Naturales de Colombia, quien se encuentra debidamente facultado para celebrar este tipo de contratos de conformidad con la Resolución N°061 de 2025, quien en lo sucesivo se denominará **PARQUES NACIONALES DE COLOMBIA** y por la otra por la otra **JAIRO ALONSO MEDINA TORRES**, mayor de edad, quien se identifica con la cédula de ciudadanía N° 1.065.646.346, actuando en calidad de representante legal de **GLOBAL BUSINESS GROUP DSF S.A.S. identificada con el NIT 901855572-9** en delante se denominará EL CONTRATISTA, hemos convenido Modificar el **CONTRATO DE COMPRAVENTA N°010-2025**, previos las siguientes:

CONSIDERACIONES:

- a) Que el 10 de noviembre de 2025, PARQUES NACIONALES NATURALES, suscribió con EL CONTRATISTA **GLOBAL BUSINESS GROUP DSF S.A.S.** el **CONTRATO DE COMPRAVENTA N°010-2025**, cuyo objeto es: "CA09-3202032-1-141 contratar la dotación de las alternativas productivas, en cumplimiento de la sentencia T-606 de 2015."
- b) Que el valor del contrato es la suma TREINTA Y UN MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS M/CTE (\$31.279.986).
- c) Que el plazo de ejecución del presente contrato de compraventa fue de 30 días contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución y previa expedición del registro presupuestal.
- d) Que mediante memorando radicado con N° 20256720007303 del 09-12-2025, el supervisor solicitó modificar el **CONTRATO DE COMPRAVENTA N°010-2025**, con la siguiente justificación:

“De manera atenta, me permito remitir solicitud de prórroga en tiempo y adición de recursos para adición del Contrato DTCA-CCV-010-2025, cuyo objeto contractual es: Contratar la dotación de las alternativas productivas, en cumplimiento de la sentencia T-606 de 2015, suscrito con Global Business Group DSF SAS.

beneficiarios de la Sentencia T-606, correspondiente al proyecto **ALQUILER DE CARPAS DE PLAYA, EN EL COSTADO NORORIENTAL DE BAHÍA CONCHA – PNN TAYRONA.**

Por tanto, se requiere prorrogar en tiempo hasta el **30 de diciembre de 2025**

De igual forma, adicionar recursos por valor de: **\$11.650.933**, los cuales se destinarán para la adquisición de los siguientes elementos:

Conceptos	Unidades
Sillas plásticas con brazos Medidas: Alto (77,8) Ancho (52,3) Profundidad (54,7) Material: Plástico Color: Blanco	60
Silla playera plástica con apoya brazos y soporte para bebidas Material: Plástico Medidas: Ancho (69,5 cm) Alto (76,5 cm) Profundidad (66.5 cm) Espaldar y fondo compacto (sin agujeros o ranuras) y liso Color: Blanco	60
Cadena eslabonada galvanizada 6 m ¼ pulgada	6
Candados de seguridad Intemperie 220 71mm Material: Acero	6
Rastrillos grandes Material: Polipropileno de alta resistencia	12
Canecas plásticas tipo cesta con tapa	28
Mazo de hierro grande de 2 kg	4
Bolsas de basura para las canecas de las carpas (paquetes(s))	100
Tanque de depósito de carpas de 500 l - negro	2
Anticorrosivo para intemperie (galón) para protección y mantenimiento de estructuras de carpas color gris	4
Pintura de aceite para intemperie (galón)	4
Lija hierro grano 100 (pliego(s))	20

La adición de elementos para esta idea de negocio, quedó formalizada el día 01 de diciembre de 2025 con la firma de los beneficiarios, quienes manifestaron estar de acuerdo y aceptar lo especificado en el cuadro anterior.”

- e) el contrato se encuentra vigente, y la modificación a efectuar no afecta la ejecución del mismo, es procedente modificar el **CONTRATO DE COMPRAVENTA N°010-2025**, para lo cual las clausulas 2, 5 y 6 , establecidas en el documento, **ACEPTACIÓN DE LA OFERTA - CONTRATO DE COMPRAVENTA N°010-2025.**

Teniendo en cuenta lo anterior, las partes,

ACUERDAN:

CLAUSULA PRIMERA: Modifíquese el **CONTRATO DE COMPRAVENTA N°010-2025**, en lo correspondiente a la **Cláusula 2 – ESPECIFICACIONES TECNICAS**, incluyendo el siguiente listado de
DIRECCION TERRITORIAL CARIBE
Calle 17 No. 4 – 06 Santa Marta, Colombia
Teléfono: 4230752 – 4230704 Ext: 122
www.parquesnacionales.gov.co

elementos que deben ser entregados por parte del contratista:

Conceptos	Unidades
Sillas plásticas con brazos Medidas: Alto (77,8) Ancho (52,3) Profundidad (54,7) Material: Plástico Color: Blanco	60
Silla playera plástica con apoya brazos y soporte para bebidas Material: Plástico Medidas: Ancho (69,5 cm) Alto (76,5 cm) Profundidad (66.5 cm) Espaldar y fondo compacto (sin agujeros o ranuras) y liso Color: Blanco	60
Cadena eslabonada galvanizada 6 m ¼ pulgada	6
Candados de seguridad Intemperie 220 71mm Material: Acero	6
Rastrillos grandes Material: Polipropileno de alta resistencia	12
Canecas plásticas tipo cesta con tapa	28
Mazo de hierro grande de 2 kg	4
Bolsas de basura para las canecas de las carpas (paquetes(s))	100
Tanque de depósito de carpas de 500 l - negro	2
Anticorrosivo para intemperie (galón) para protección y mantenimiento de estructuras de carpas color gris	4
Pintura de aceite para intemperie (galón)	4
Lija hierro grano 100 (pliego(s))	20

CLAUSULA SEGUNDA: Modifíquese el **CONTRATO DE COMPRAVENTA N°010-2025**, en lo correspondiente a la **Cláusula 5 - PLAZO**, la cual quedará redactada de la siguiente manera:

El contrato tendrá duración de 51 días, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución, previo perfeccionamiento del mismo y auto de aprobación de la póliza, sin exceder del 30 de diciembre del 2025.

CLAUSULA TERCERA: Modifíquese el **CONTRATO DE COMPRAVENTA N°010-2025**, en lo correspondiente a la **Cláusula 6 – VALOR DEL CONTRATO**, la cual quedará redactada de la siguiente manera:

6. VALOR DEL CONTRATO: El valor del contrato es la suma de **CUARENTA Y DOS MILLONES NOVECIENTOS TREINTA MIL NOVECIENTOS DIECINUEVE PESOS (\$42.930.919)**, Incluidos impuestos, retenciones y todos los costos directos e indirectos que se deriven de la ejecución del contrato.

CLAUSULA CUARTA: PERFECCIONAMIENTO, EJECUCION Y LEGALIZACION: El presente acuerdo se considera perfeccionado con la suscripción de las partes por Firma electrónica en el SECOP II, a través de mensajes de datos.

CLAUSULA QUINTA: VIGENCIA DE LAS ESTIPULACIONES: Las partes convienen en seguir vinculadas al **CONTRATO DE COMPRAVENTA N°010-2025**, al igual que a las estipulaciones de la presente modificación.

Las demás estipulaciones no modificadas con el presente documento continúan vigentes y son de obligatorio cumplimiento para las partes.

Para constancia las partes aceptan la presente modificación del Contrato de Prestación de Servicios, la cual se suscribe por Firma electrónica en el SECOP II, a través de mensajes de datos.